

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00304-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006 se pone en conocimiento de la parte demandante la admisión del proceso de reorganización del ejecutado DRUG STORE SAS emitido por la Superintendencia de Sociedades por auto 460-013524 de 16 de septiembre de 2022, a fin de que manifieste si prescinde o no de cobrar su crédito a cargo de los otros demandados y para los efectos de dicho articulado este traslado es por el término de ejecutoria del presente asunto.

En firme ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.